

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12380.-

VISTO:

El Expediente N° OE-10267-A-2011; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Miguel Ángel AMENABAR, D.N.I. N° 6.378.781; solicita se transfiera su licencia de taxi identificada con el número de interno 111, a favor de Juan Fernando DIBY, D.N.I. N° 21.608.307.-

Que atentos a las actuaciones, la Dirección de Administración y Control Legal certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Unidad de Servicios Concesionados y la Secretaria de Infraestructura comparten la opinión sin objeciones.-

Que la Comisión Interna de Servicios Públicos emitió su Despacho N° 105/2011, dictaminando aprobar el proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 21/2011, celebrada por el Cuerpo el 01 de Diciembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la _____ Licencia Comercial N° 018.059, a nombre del señor AMENABAR, MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 6.378.781, identificada con el número de interno 111; a favor del señor DIBY, JUAN FERNANDO, D.N.I. N° 21.608.307, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32º) de la Ordenanza N° 11713.-

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS UN (01) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE (Expediente N° OE-10267-A-2011).-

ES COPIA:
jdc

FDO: BURGOS
PALLADINO



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1853
Fecha 29 / 12 / 2011

Ordenanza Municipal N° 12380 / 2011
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° OE-10267-A-11

SECRETARÍA LEGISLATIVA
FERNANDO PALLADINO